



CIRCULAR No. 11-SEDP-2020

SEÑORES (AS)

VICERRECTORÍA ACADÉMICA, VICERRECTORÍA DE ORIENTACIÓN Y ASUNTOS ESTUDIANTILES, VICERRECTORÍA DE RELACIONES INTERNACIONALES, SECRETARÍA GENERAL, COMISIONADO UNIVERSITARIO, AUDITORÍA INTERNA, ABOGADO GENERAL, DIRECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS REGIONALES, DECANOS, SECRETARIOS EJECUTIVOS, TESORERA GENERAL, DIRECTORES ACADÉMICOS, JEFES DE DEPARTAMENTO, COORDINADORES DE CARRERA, CONSEJO GENERAL DE CARRERA DOCENTE, CONSEJOS LOCALES DE CARRERA DOCENTE, COMISIONES DE CONCURSO.

PRESENTE.

Estimadas Autoridades:

Por este medio la Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Personal hace de su conocimiento el calendario establecido para realizar las convocatorias y procesos de Concurso Público del presente año, de modo que la selección del personal que cubrirá las plazas vacantes, pueda concluirse antes de iniciar las labores de cada periodo académico.

CALENDARIZACIÓN DE LOS CONCURSOS PÚBLICOS DEL AÑO 2020

CALENDARIZACIÓN CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-001-2020			
No.	Actividad	Responsable	Fecha Límite
1	Envío de solicitud de publicación de plazas vacantes dirigida a la SEDP, con el visto bueno del Consejo Local de Carrera Docente y dictamen de Finanzas de disponibilidad presupuestaria.	Jefes, Directores de Centro, Decanos, Secretarios Ejecutivos, Vicerrectores	Hasta el 21 de febrero de 2020
2	Publicación de Aviso de Concurso Público CP-SEDP-001-2020	SEDP	2 de marzo de 2020
3	Periodo de recepción de documentos de los postulantes a las plazas vacantes	Unidades con plazas vacantes	02-13 de marzo de 2020
4	Proceso de selección	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	16 de marzo al 16 de abril de 2020
5	Solicitud de aplicación de pruebas psicométricas a la SEDP	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Hasta el 27 de marzo de 2020
6	Aplicación de evaluación psicométrica	SEDP	Las solicitudes se atenderán de acuerdo al orden de llegada, hasta la fecha indicada
7	Remisión de actas, informes y documentación del concurso al Consejo Local de Carrera Docente correspondiente	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Hasta 17 de abril de 2020
8	Cierre de Concurso Público CP-SEDP-001-2020	Consejo Local de Carrera Docente	Hasta el 24 de abril 2020
9	Remisión de resultados de concurso a los Jefes de Departamento	Consejo Local de Carrera Docente	Hasta el 28 de abril de 2020
10	Remisión de resultados del concurso al Decano, Director de Centro, Vicerrector o Secretario Ejecutivo	Jefe de Departamento	Hasta el 29 de abril de 2020
11	Comunicación de resultados del concurso a los postulantes (una vez que tenga el visto bueno del Decano, Director de Centro, Vicerrector o Secretario Ejecutivo)	Jefes de Departamento	04 al 08 de mayo 2020
12	Remisión de copia de los informes y actas de concurso a la SEDP con copia a la Dirección de Carrera Docente	Directores, Decanos, Vicerrectores, Secretarios Ejecutivos,	Hasta el 12 de mayo 2020
13	Solicitud de nombramiento del candidato ganador de la plaza (firmada por el Director, Decano, Vicerrector o Secretarios Ejecutivos); de la cual adjuntará copia del Acta de Cierre de	Directores, Decanos, Vicerrectores, Secretarios Ejecutivos,	Previo al inicio del periodo académico o fecha descrita en el perfil del puesto.

“La Educación es la primera Necesidad de la República”

CALENDARIAZACIÓN CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-001-2020			
No.	Actividad	Responsable	Fecha Límite
	Concurso del CLCD y del informe de la Comisión de Concurso, copia del dictamen de Finanzas indicando disponibilidad financiera, copia de las bases del concurso (perfil publicado).		
14	Inducción al puesto de trabajo para el nuevo personal	Jefes de Departamento	18 al 20 de mayo 2020

CALENDARIAZACIÓN CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-002-2020			
No.	Actividad	Responsable	Fecha Límite
1	Envío de solicitud de publicación de plazas vacantes dirigida a la SEDP, con el visto bueno del Consejo Local de Carrera Docente y dictamen de Finanzas de disponibilidad presupuestaria.	Jefes, Directores de Centro, Decanos, Secretarios Ejecutivos, Vicerrectores	Hasta el 12 de junio de 2020
2	Publicación de Aviso de Concurso Público CP-SEDP-002-2020	SEDP	19 de junio de 2020
3	Periodo de recepción de documentos de los postulantes a las plazas vacantes	Unidades con plazas vacantes	19 de junio - 02 de julio de 2020
4	Proceso de selección	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	03 de julio al 06 de agosto de 2020
5	Solicitud de aplicación de pruebas psicométricas a la SEDP	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Hasta el 17 de julio de 2020
6	Aplicación de evaluación psicométrica	SEDP	Las solicitudes se atenderán de acuerdo al orden de llegada
7	Remisión de actas, informes y documentación del concurso al Consejo Local de Carrera Docente correspondiente	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Hasta 07 de agosto de 2020
8	Cierre de Concurso Público CP-SEDP-002-2020	Consejo Local de Carrera Docente	Hasta el 14 de agosto 2020
9	Remisión de resultados de concurso a los Jefes de Departamento	Consejo Local de Carrera Docente	Hasta el 18 de agosto de 2020
10	Remisión de resultados del concurso al Decano, Director de Centro, Vicerrector o Secretario Ejecutivo	Jefe de Departamento	Hasta el 19 de agosto de 2020
11	Comunicación de resultados del concurso a los postulantes (una vez que tenga el visto bueno del Decano, Director de Centro, Vicerrector o Secretario Ejecutivo)	Jefes de Departamento	24 al 28 de agosto 2020
12	Remisión de copia de los informes y actas de concurso a la SEDP con copia a la Dirección de Carrera Docente	Directores, Decanos, Vicerrectores, Secretarios Ejecutivos,	Hasta el 28 de agosto 2020
13	Solicitud de nombramiento del candidato ganador de la plaza (firmada por el Director, Decano, Vicerrector o Secretarios Ejecutivos); de la cual adjuntará copia del Acta de Cierre de Concurso del CLCD y del informe de la Comisión de Concurso, copia del dictamen de Finanzas indicando disponibilidad financiera, copia de las bases del concurso (perfil publicado).	Directores, Decanos, Vicerrectores, Secretarios Ejecutivos,	Previo al inicio del periodo académico o fecha descrita en el perfil del puesto.
14	Inducción al puesto de trabajo para el nuevo personal	Jefes de Departamento	07 al 09 de septiembre 2020



CALENDARIAZACIÓN CONCURSO PÚBLICO CP-SEDP-003-2020

No.	Actividad	Responsable	Fecha Límite
1	Envío de solicitud de publicación de plazas vacantes dirigida a la SEDP, con el visto bueno del Consejo Local de Carrera Docente y dictamen de Finanzas de disponibilidad presupuestaria.	Jefes, Directores de Centro, Decanos, Secretarios Ejecutivos, Vicerrectores	Hasta el 09 de octubre de 2020
2	Publicación de Aviso de Concurso Público CP-SEDP-003-2020	SEDP	16 de octubre de 2020
3	Período de recepción de documentos de los postulantes a las plazas vacantes	Unidades con plazas vacantes	16 de octubre al 30 de octubre de 2020
4	Proceso de selección	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa.	02-30 de noviembre de 2020
5	Solicitud de aplicación de pruebas psicométricas a la SEDP	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Hasta el 13 de noviembre de 2020
6	Aplicación de evaluación psicométrica	SEDP	Las solicitudes se atenderán de acuerdo al orden de llegada
7	Remisión de actas, informes y documentación del concurso al Consejo Local de Carrera Docente correspondiente	Comisión de Concurso de cada unidad académica o administrativa	Hasta 01 de diciembre de 2020
8	Cierre de Concurso Público CP-SEDP-003-2020	Consejo Local de Carrera Docente	Hasta el 7 de diciembre 2020
9	Remisión de resultados de concurso a los Jefes de Departamento	Consejo Local de Carrera Docente	Hasta el 8 de diciembre de 2020
10	Remisión de resultados del concurso al Decano, Director de Centro, Vicerrector o Secretario Ejecutivo	Jefe de Departamento	Hasta el 10 de diciembre de 2020
11	Comunicación de resultados del concurso a los postulantes (una vez que tenga el visto bueno del Decano, Director de Centro, Vicerrector o Secretario Ejecutivo)	Jefes de Departamento	14 al 17 de diciembre 2020
12	Remisión de copia de los informes y actas de concurso a la SEDP con copia a la Dirección de Carrera Docente	Directores, Decanos, Vicerrectores, Secretarios Ejecutivos,	Hasta el 18 de diciembre 2020
13	Solicitud de nombramiento del candidato ganador de la plaza (firmada por el Director, Decano, Vicerrector o Secretarios Ejecutivos); de la cual adjuntará copia del Acta de Cierre de Concurso del CLCD y del informe de la Comisión de Concurso, copia del dictamen de Finanzas indicando disponibilidad financiera, copia de las bases del concurso (perfil publicado).	Directores, Decanos, Vicerrectores, Secretarios Ejecutivos,	Previo al inicio del periodo académico o fecha descrita en el perfil del puesto.
14	Inducción al puesto de trabajo para el nuevo personal	Jefes de Departamento	En los primeros 3 días después de la fecha de inicio del primer periodo académico 2021.

Apreciaremos que al someter a concurso plazas vacantes, se tomen en cuenta las siguientes observaciones:


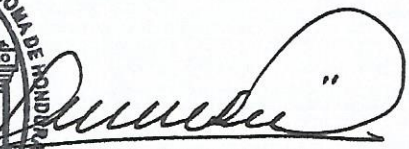
1. Las solicitudes de publicación de plazas vacantes deben cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Estar refrendada por el Decano, Director de Centro Regional, Vicerrector o Secretario Ejecutivo.
 - b) Especificar si la vacante es permanente o temporal, si es una sustitución indicar la razón de la vacante y el nombre de la persona titular de la plaza, en el caso de una nueva plaza adjuntar el acuerdo de creación de la misma.
 - c) Incluir el perfil con las bases del concurso en versión física y en CD o electrónico, de acuerdo con el modelo genérico del perfil proporcionado por la SEDP, el cual debe adaptarse a las características de la plaza que se someterá a concurso. (El modelo del perfil puede obtenerse mediante solicitud a la dirección electrónica: carreradocente@unah.edu.hn o puede descargarse en la página web <https://sedp.unah.edu.hn/>)
 - d) Se deberá incluir el dictamen de la Dirección de Finanzas y Presupuesto de la SEAF, indicando la disponibilidad presupuestaria de fondos para las plazas que se someterán a concurso.

“La Educación es la primera Necesidad de la República”

2. Para la contratación de personal docente, el perfil profesional deberá requerir el grado mínimo de maestría en un campo académico-científico afín al área de formación profesional, tal como lo establecen los Artículos 275 y 318 de las Normas Académicas de la UNAH.
3. Previo a solicitar publicación de plazas administrativas, se debe corroborar con el Departamento de Gestión del Talento Humano de la SEDP, el nombre, el perfil y salario del puesto vacante, para que esté de conformidad con el Manual de Puestos y Salarios de la UNAH.
4. La solicitud de aplicación de pruebas psicométricas debe dirigirse a la SEDP, indicando la información de las plazas, el nombre completo, dirección electrónica y teléfono de contacto de los postulantes que serán evaluados.
5. La SEDP no realizará procesos de contratación de personal en los casos que no se cuente con la documentación soporte del concurso en el cual se adjudicó la plaza vacante.

Se agradece tomar nota de lo antes expuesto, respetando las fechas propuestas a efecto de que todas las vacantes permanentes o temporales (incluyendo las nuevas contrataciones de profesores por hora) sean sometidas a concurso como lo establece el Artículo No.35 del Estatuto del Docente Universitario.

Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes" 04 de febrero 2020



YOLANDA CABALLERO LARA
SECRETARÍA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL
SECRETARÍA EJECUTIVA
DE DESARROLLO
DE PERSONAL